



Resolución Directoral Nacional N° 218-2009-BNP

Lima, 02 NOV. 2009

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 163-2009-BNP/OA, de fecha 28 de septiembre de 2009, mediante el cual el Director General de la Oficina de Administración informa sobre la renuncia de la servidora Marina Elizabeth Guerra Casós, y;

CONSIDERANDO

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante carta con registro N° 03078, de fecha 20 de julio de 2009, la servidora Marina Elizabeth Guerra Casós, renuncia al cargo de Especialista en Inspectoría III, Categoría Remunerativa SPA, de la Oficina de Auditoría Interna de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, de acuerdo al Artículo 34° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 276, la carrera administrativa termina por fallecimiento, renuncia, cese definitivo y destitución, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE

Artículo Único.- DAR POR ACEPTADA, a partir del 01 de agosto de 2009, la renuncia de la



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 218-2009-BNP



servidora Marina Elizabeth Guerra Casós, al cargo de Especialista en Inspectoría III, Categoría Remunerativa SPA, de la Oficina de Auditoría Interna, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



HUGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
De la Biblioteca Nacional del Perú